

## OMNICOLOR S.A.

### INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de OMNICOLOR S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de OMNICOLOR S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2016, que resume así:

- a) La compañía en el 2016, no registro ingresos por lo que el principio de la norma negocio en marcha no se cumple, no se registraron ventas, ni gastos, se conoce que los miembros del directorio aprobaron disolución de la compañía y se encuentra realizando los procesos pertinentes.
- b) De acuerdo la norma tributaria vigente para el periodo de liquidación del impuesto a la renta del 2016, que establece un anticipo mínimo de impuesto a la renta el cual se determina por 0,4% del activo, 0,4% Ingresos gravables, 0,2% patrimonio total y 0,2% total costo y gastos deducibles y al mantener la compañía activos, pasivos y patrimonio, el valor del anticipo se estableció como el Impuesto a la renta del 2016 \$26,70
- c) La pérdida del ejercicio \$26,70 es el impuesto a la renta establecido.
- d) En mi opinión, el resultado del ejercicio 2016 refleja la no operación de la empresa
- e) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.

Atentamente,



Ing. Com. Fernando Romerc Murillo  
C.C. 0910715937  
COMISARIO

Guayaquil, abril 17 del 2017